Nombre de alumno: Alejandra Gpe. Alfaro Vazquez.

Nombre del profesor: Julio Cesar Espinosa Vázquez.

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Materia: Derecho Administrativo

Grado: Cuarto Cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de octubre de 2020.

ESFERA DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

- El derecho a la salud
  - Son las competencias otorgadas por la Constitución a los municipios, siempre que tengan una relación estrecha con la protección de la salud.
  - En este punto radica la doble vertiente de obligaciones para los municipios en materia de salud.
- Art. 115 constitucional
  - Señala el al derecho a la salud observandose como elementos de una calidad de vida digna y de protección del medio ambiente saludable
  - En su fracción III señala expresamente una serie de funciones y servicios públicos que los municipios deberán asumir: a) El agua potable, el drenaje, el alcantarillado, y el tratamiento y disposición de las aguas residuales. b) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, c) Mercados y centrales de abastos, d) Panteones, e) Rastro, f) Calles, parques y jardines, y su equipamiento
- Cumple con:
  - un trasfondo de salud pública y no se trata de una coincidencia sino que es la es la sede de satisfacción o decepción de las necesidades de los servicios públicos
  - la relación entre el derecho a la protección de la salud y las competencias municipales constitucionales
- Abarca:
  - Todas aquellas situaciones que perjudiquen el ambiente
  - El trabajo de explicar la importancia de que los municipios asuman la tarea de satisfacer determinadas necesidades ciudadanas en relación con el derecho a la salud.
- Se lograra
  - Cuando se reconozca la importancia y tras ello la responsabilidad delos derechos de la salud, actuando de forma correcta.